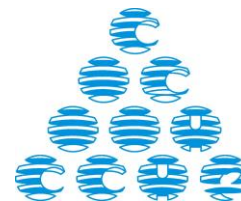


Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP



EL COLEGIO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO CCAP,

En uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial, por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, la Doctora **María Elizabeth López López**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1058787055** expedida en **La Sierra – Cauca**, y Tarjeta Profesional No. **1094044-T**, **NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administradora Pública.**

En razón a lo anterior, **su tarjeta profesional se encuentra vigente para todos los efectos legales.**

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Dada en Bogotá D. C., a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020.

Su Seguro Servidor,


GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406 - Conmutador: 2202790 Ext.: 5010 - 5011
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co



BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE

2019